I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1721.-

CASTRO, 26 de Diciembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Sra. Carla Cabrera Silva, RUT. N°10.461.533-3, Representante Legal Campomar Spa; el **Impuesto Municipal: $42.810**, equivalente al 70% UTM. diario. (1 día) - (Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Carla Cabrera Silva, Representante Legal Campomar Spa, RUT. N°79.527.700-5, para realizar Evento Nocturno – Fiesta de Fin de Año, **con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), **el día 31 de Diciembre 2022, en Local denominado "KUNGE" ubicado en calle Blanco N°21 de la ciudad de Castro.**

El horario es el siguiente:
a) Día: 31.12.2022: De 20:30 a 05:00 horas del día 01.01.2023.
b) ----------
c) ----------

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-